



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## **Resolución definitiva de Personal docente e investigador Predoctoral en áreas de conocimiento deficitarias. Convocatoria 2008**

01/04/2009

[Becas y contratos](#)

RESOLUCION DE 27 DE MARZO DE 2009 DE LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE ANDALUCIA, EN AREAS DE CONOCIMIENTO DEFICITARIAS POR NECESIDADES DOCENTES. CONVOCATORIA 2008.

Según se establece en la Resolución que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha colocado en su página web dispone del 1 al 15 de abril de 2009 para aceptar la beca. Para ello se ha dispuesto en nuestra página web ([investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)) un enlace con los documentos a presentar en cualquier registro autorizado de la [Universidad de Granada](#), estos son los siguientes:

- Modelo de Aceptación de la beca
- Modelo de Comunicación de datos bancarios
- Modelo de Comunicación del número de la Seguridad Social

En relación con el modelo de aceptación de la beca este también deberá ser firmado por su tutor de beca y sellado con el sello del departamento en el cual se incorpora con fecha 1 de abril de 2009.

Más información en nuestra página en la LINK: sección de Impresos -> [/impresos/junta/index](#) y en [la página de la Junta de Andalucía](#)

<http://investigacion.ugr.es/>

